

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### Diplomado Alta Gerencia Pública TIC

Antes de participar en el Programa de Alta Gerencia Pública TIC, le solicitamos que lea detenidamente, comprenda y acepte los siguientes términos y condiciones. Estos establecen las normas y requisitos para su participación en el programa que busca fortalecer las competencias de TI de los alcaldes, gobernadores, directivos y líderes de TI de las entidades públicas.

La aceptación de estos términos y condiciones es esencial para garantizar una experiencia formativa exitosa y un entendimiento mutuo de las expectativas y responsabilidades asociadas con el programa.

#### I. DESCRIPCIÓN GENERAL.

El Programa de Alta Gerencia Pública TIC, es promovido desde la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), con la finalidad de fortalecer las competencias de TI de los gerentes públicos de las entidades públicas, tales competencias son principalmente técnicas con enfoque en la alta gerencia y en las dinámicas de las TI aplicadas en el sector gobierno, incluyendo el conocimiento de la política de gobierno digital con un enfoque de proyectos de tecnología. El Operador del Programa es la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como aliado estratégico.

#### II. PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS.

El Diplomado en Alta Gerencia Pública TIC está dirigido a funcionarios públicos que ocupan cargos directivos en entidades de orden nacional y territorial, con el siguiente grado de prioridad y elegibilidad:

- 1º. Alcaldes Municipales.
- 2º. Gobernadores Departamentales.
- 3º. Jefes de Gabinete o quienes hacen sus veces.
- 4º. Secretarios TIC o quienes hacen sus veces liderando los temas TIC en la entidad territorial.
- 5º. Secretarios de Planeación o quienes hacen sus veces.
- 6º. Secretarios de Gobierno o quienes hacen sus veces.
- 7º. Secretarios Generales o quienes hacen sus veces.
- 8º. Secretarios de desarrollo económico o quienes hagan sus veces.
- 9º. Secretarios de Ciencia, Tecnología e Innovación o quienes hacen sus veces.
- 10º. Jefes de unidades responsables de relacionamiento y servicio al ciudadano a nivel municipal departamental o quienes hagan sus veces.
- 11º. Asesores de despacho en materia de transformación digital o aprovechamiento estratégico de tecnología, datos e innovación (alcalde, Directivo de entidad, secretario de TIC).

#### III. DEFINICIONES

Para efectos de estos términos y condiciones, se entenderá por:

- **Administrador de la plataforma.** Se encarga de la creación y administración de los cursos en la plataforma, publican, editan, eliminan, descargan y generan reportes, entre otros, últimos responsables de que todo funcione correctamente desde la visión tecnológica.

- **Capsula.** Material de autoaprendizaje colgado de la plataforma: clases, videos, actividades entre otros.
- **Coordinador temático.** Es el encargado de articular y llevar el hilo conductor entre los diferentes componentes del Diplomado y los bootcamps a nivel temático, garantizando que se cumpla con las estrategias y enfoques definidos por módulo.
- **Docente.** Responsable del desarrollo y estructuración de contenidos de los módulos, brinda acompañamiento en los componentes del diplomado: cápsulas y talleres académicos. Realiza acompañamiento tanto sincrónico como asincrónico según las necesidades del grupo y según la metodología definida alineándose con los bootcamps.
- **Experto temático masterclass.** Conferencista experto responsable de llevar a cabo las sesiones de masterclass, define y diseña las actividades, dinamizando el trabajo de los participantes, alineando cada uno de los componentes del programa de Alta Gerencia Pública TIC.
- **Facilitador.** Durante el tiempo en que permanezca activo y abierto el diplomado son los responsables de resolver dudas sobre: términos, cronograma, horarios, actividades que comprenda el diplomado, reclamaciones que no sean resueltas en los foros, soporta la parte técnica. Su canal de comunicación es mediante llamadas / WhatsApp.
- **Masterclass.** Una clase especializada impartida por un experto en un campo particular se centra en la profundización de habilidades y conocimientos específicos.
- **Plataforma.** Se refiere al sitio web, plataforma virtual, y otros medios digitales como aplicaciones para dispositivos smartphones con tecnología IOS o Android, tablets, SmartTv, entre otros, cuyas titularidades corresponden y que dentro de los cuales los usuarios se registran para obtener el Servicio.
- **Presentador del programa.** Es el responsable de dar inicio al masterclass y los módulos, enlaza las diferentes partes, a saber: contenido, experto temático / docente, entre otras. Conocedor de todos los temas capaz de llevar el hilo conductor de los componentes.
- **Soporte plataforma.** Son los administradores de la plataforma, responsables de que todo funcione correctamente. Se encargan de la creación y administración de los cursos, dan soporte tecnológico a todas las personas involucradas en el curso, asisten metodológicamente desde su visión tecnológica, la labor docente. Son verdaderos conocedores de las opciones que la plataforma ofrece al docente para lograr sus objetivos de aprendizaje.
- **Usuario.** la persona que accede al contenido del Diplomado en la plataforma.

#### IV. EL PROGRAMA

El Diplomado en Alta Gerencia Pública TIC, es un programa de educación informal, en modalidad virtual y flexible, con encuentros sincrónicos. Compuesto por cinco (5) módulos, de los cuales cuatro (4) serán a. Liderazgo de la Innovación Pública y Ecosistemas Digitales; b. Tecnologías para la Transformación Pública Digital; c. Aprovechamiento Estratégico de Datos e Inteligencia Artificial; d. Diseño y Prestación de Servicios Centrados en el Ciudadano; y un módulo de profundización: e. Desarrollo Territorial Inteligente.

##### 1. Cupos para el Diplomado.

El Diplomado en Alta Gerencia Pública TIC ofrece un total de quinientos (500) cupos a nivel nacional, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Elegibilidad inicial: Un (1) cupo por Entidad considerando la prioridad de elegibilidad y la fecha de inscripción.

- b. Distribución de cupos remanentes elegibilidad dos: Si quedan cupos disponibles, estos se asignarán a los inscritos según el orden de elegibilidad y fecha de inscripción, hasta agotar disponibilidad de cupos, con un límite de dos (2) cupos por Entidad.
- c. Distribución de cupos remanentes elegibilidad tres: Si quedan cupos disponibles, estos se asignarán a los inscritos según el orden de elegibilidad y fecha de inscripción, hasta agotar disponibilidad de cupos, con un límite de tres (3) cupos por Entidad.
- d. Distribución de cupos remanentes elegibilidad cuatro: Si quedan cupos disponibles, estos se asignarán a los inscritos según el orden de elegibilidad y fecha de inscripción, hasta agotar disponibilidad de cupos, con un límite de cuatro (4) cupos por Entidad.

**Nota:** La asignación de cupos está sujeta a la disponibilidad y al cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, que verificará el Operador.

## 2. Duración del Programa.

El Diplomado tiene una intensidad horaria total de ochenta (80) horas, divididas en dos componentes:

- a. Acompañamiento sincrónico masterclass y taller proyecto en quince (15) horas.
- b. Trabajo autogestionado asincrónico de contenido propio del cada módulo y actividades de sesenta y cinco (65) horas.

## 3. Reglas de Participación.

- a. Elegibilidad: Los participantes deben ocupar cargos oficiales en las Entidades Públicas, debidamente nombrados según la normatividad vigente. Se dará prioridad a alcaldes y gobernadores con base en orden de inscripción.
- b. Carácter voluntario: La participación en el programa es completamente voluntaria y no es vinculante. Los participantes pueden desistir de su participación en cualquier momento sin incurrir en sanciones, multas o penalizaciones de ningún tipo.
- c. Proceso: Los participantes son responsables de realizar su inscripción a través del medio designado para tal fin. La gestión y confidencialidad del usuario y contraseña generados durante este proceso son responsabilidad exclusiva del participante.

## 4. Requerimientos técnicos para participar.

Para garantizar una experiencia óptima durante el programa, los participantes deben contar con mínimo:

- a. Conectividad: Conexión a internet estable, preferible banda ancha.
- b. Compatibilidad con servicios de *streaming*: Capacidad para acceder a plataformas de video como YouTube y similares.
- c. Navegadores *web* compatibles: Versiones actualizadas de cualquiera de los siguientes: *Mozilla Firefox, Microsoft Edge, Google Chrome, o Safari.*
- d. Dispositivos móviles: Para acceso desde *smartphones* o *tablets*, se recomienda usar las versiones más recientes de: *Android browser, Chrome para Android y Safari para iOS.*
- e. Orientación de pantalla en dispositivos móviles: Al usar celulares o tabletas, se aconseja girar el dispositivo en posición horizontal para optimizar la visualización del contenido en pantalla completa.

## 5. Costo asociado al Diplomado.

Es un beneficio gratuito otorgado por el Ministerio/Fondo de la Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que cubre todos los costos asociados al programa de formación, incluidos los gastos de desplazamiento y/o alimentación, en caso de elegir el Bootcamp al final del diplomado.

## 6. Herramienta de formación.

La herramienta dispuesta para la formación del Diplomado es un software académico web, donde se ofrece diversificación en la enseñanza integrada a la gestión académica, generando contenido dinámico, foros, talleres, cuestionarios, clases en vivo integradas, notificaciones a docentes y estudiantes y manejo de estadísticas.

## 7. Etapas del Programa.

### Inscripción.

- Los aspirantes deberán inscribirse en la página del programa <https://gerenciapublicatic.com/>
- Los aspirantes deberán autorizar el tratamiento de sus datos personales, aceptar la política de tratamiento de datos personales y los términos y condiciones del programa.

### Selección.

Se informará vía email y/o telefónica la confirmación de inscripción al programa según el orden de elegibilidad establecido.

### Matrícula.

Una vez los participantes cumplan con el proceso de inscripción y se cuente con disponibilidad de cupos se le confirmará la matrícula mediante los canales de comunicación dispuestos por el Operador. En este procedimiento se le asignará fecha de inicio, grupo de formación y monitor del programa de formación.

### Formación.

El contenido del Diplomado se publicará de forma gradual y se notificará al correo electrónico inscrito. El diplomado está estructurado en cursos y lecciones cortas progresivas y sumativas, basadas en ciclos con orientación al desarrollo de los cinco (5) ejes temáticos esenciales:

Componente	Duración
<b>Introducción.</b>	1 hora
<b>Módulo I:</b> Liderazgo de la Innovación Pública y Ecosistemas Digitales	14 horas
<b>Módulo II:</b> Tecnologías para la Transformación Pública Digital	14 horas
<b>Módulo III:</b> Aprovechamiento Estratégico de Datos e Inteligencia Artificial	14 horas
<b>Módulo IV:</b> Diseño y Prestación de Servicios Centrados en el Ciudadano	14 horas
<b>Módulo V:</b> Desarrollo Territorial Inteligente	14 horas
<b>Bootcamp o trabajo complementario</b>	9 horas

El participante tendrá la oportunidad de seleccionar como parte final del diplomado las siguientes opciones:

- **Bootcamp.** Experiencia de dos (2) días, donde se realizarán talleres presenciales para la innovación, co-creación y consolidación de capacidades para la apropiación de temáticas

relacionadas con la transformación digital en el territorio, a través del intercambio de experiencias y conocimiento de casos de éxitos de proyectos.

- **Trabajo complementario.** Presentación de un video que muestre la consolidación del proyecto elaborado a lo largo del Diplomado, mostrando el impacto deseado / alcanzado, del proyecto seleccionado se realizará un mapeo de elementos de la Política de Gobierno Digital que permitirá ver cómo se alinean los distintos instrumentos promovidos por el Ministerio con un proyecto del orden territorial.

### Evaluación.

La evaluación será realizada durante la formación que estará conformada por:

1. **Evaluación formativa.** El docente formula una serie de actividades:
  - **Cuestionarios en línea:** cuestionarios de diferentes tipos para evaluar la comprensión de los conceptos clave y el progreso individual de los participantes.
  - **Foros académicos:** los docentes brindarán orientación y retroalimentación a las participaciones.
  - **Trivias y juegos educativos:** para evaluar el conocimiento de manera lúdica y motivante.
  - **Ejercicios prácticos:** permite a los participantes aplicar sus conocimientos en situaciones reales.
2. **Evaluación interna.** Son actividades lúdicas o didácticas, quedan para el participante, son cortas pueden ser de carácter abierto y permiten medir el conocimiento del participante y enlazar nuevos conceptos.
3. **Evaluación final:**
  - Cuestionario:** Evalúa el nivel de conocimiento del participante, consta de 10-15 preguntas.
  - Proyecto final:** Elaborado durante el diplomado con la finalidad que el participante haga más real la aplicabilidad del diplomado.

En caso de incumplimiento de estas actividades se dejará trazabilidad y podrá ser causal de no certificación del participante.

### 4. Entrega de Certificados:

Para obtener la certificación del Diplomado en Alta Gerencia Pública TIC, el participante debe completar el 70% de las actividades del Diplomado para que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas otorgue el certificado que acredita una intensidad de ochenta (80) horas. Se realizará una ceremonia conmemorativa durante el último Bootcamp del programa y los participantes que no estén presentes en el Bootcamp y que hayan culminado exitosamente el diplomado, se le enviará el correspondiente certificado al domicilio registrado.

## V. DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los participantes del Programa de Alta Gerencia Pública TIC, tiene los siguientes derechos:

- a. Recibir la formación con la intensidad horaria establecida.
- b. Acceder al material relevante para el Programa.

- c. Recibir un trato respetuoso de todos los miembros del Programa, garantizando la dignidad, intimidad e integridad, sin ningún tipo de discriminación.
- d. Informar por los medios de comunicación dispuestos sobre cualquier situación que se presente en el Programa.
- e. Recibir respuestas oportunas a sus consultas y solicitudes.
- f. A recibir su correspondiente Certificado una vez cumplido los requisitos mencionados en el presente documento.
- g. Mantener la confidencialidad de sus datos personales y registros académicos.
- h. Expresar libremente sus opiniones académicas dentro del marco del respeto mutuo.
- i. Participar en la evaluación del programa y proporcionar retroalimentación constructiva.
- j. Recibir apoyo técnico en caso de dificultades con la plataforma de aprendizaje.

Así mismo, los participantes tienen los siguientes deberes:

- a. Consultar, conocer, cumplir y acatar los diferentes reglamentos, políticas, procedimientos, términos y condiciones, boletines, mensajes enviados electrónicamente o por cualquier otro medio. El desconocimiento de esta información no exime al participante de su cumplimiento.
- b. Realizar el programa de formación que se encuentra en la plataforma y participar activamente en las masterclass y talleres por cada módulo.
- c. Mantener un buen comportamiento y respeto con toda la comunidad (formadores, personal administrativo y compañeros) de forma presencial y/o dentro de la plataforma y fuera de ella.
- d. Completar el 70% de las actividades del diplomado para lograr un proceso formativo de calidad.
- e. Asistir puntualmente en la fecha y hora señalada para las masterclass y talleres sincrónicos virtuales.
- f. Si el participante, por situaciones ajenas a su voluntad, no desea continuar con el programa de formación, debe solicitar formalmente su desvinculación mediante los canales de comunicación dispuestos.
- g. Utilizar de manera responsable y ética los recursos tecnológicos proporcionados por el programa.
- h. Respetar los derechos de autor y propiedad intelectual en todas las actividades del Programa.
- i. Mantener actualizados sus datos de contacto y notificar cualquier cambio relevante que pueda afectar su participación en el Programa.

## VI. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual y los derechos de autor se registrarán así:

**A. Propiedad Intelectual.** El Programa de Alta Gerencia Pública TIC y sus contenidos están destinados exclusivamente para el uso de los participantes, por lo que no está permitido comercializar o distribuir el Programa, ya sea a título personal o en nombre de cualquier persona u entidad, sin el permiso explícito y por escrito del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Operador. Todos los derechos de propiedad intelectual, manuales de marca y otros derechos relacionados deben ser protegidos y respetados.

**B. Derechos de Autor.** Toda la información, documentos, imágenes, diseños, manuales, esquemas, obras de diversa índole, videos, software y resultados directos o indirectos que se desprendan del

desarrollo del Programa se entienden que se podrán usar tanto por el Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como por el Operador.

## VII. CANCELACIONES O DESISTIMIENTOS

El Operador se reserva el derecho de cancelar el cupo de un participante si su conducta atenta contra la integridad de otros participantes, formadores, personal administrativo o cualquier otra persona vinculada directa o indirectamente al Programa, por lo que evaluará cada situación para determinar si amerita la terminación anticipada del programa para el participante, situación que será informada de manera inmediata al participante.

Si el participante, por razones ajenas a su voluntad, decide no continuar con el programa de formación y desiste del mismo, debe solicitar formalmente su desvinculación a través de los canales de comunicación oficiales.

## VIII. COMPORTAMIENTO EN SOCIEDAD DIGITAL

Al aceptar los términos y condiciones, el participante declara asumir un comportamiento idóneo y no participar de las conductas descritas a continuación:

- a. No se admite realizar actividades, compartir o publicar contenidos que sean ilegales, engañosos, obscenos, amenazantes, difamatorios, discriminatorios o fraudulentos, o que infrinjan los derechos de otras personas, incluidos los derechos de propiedad intelectual.
- b. No se encuentran permitidas acciones que comprometan la seguridad y bienestar de otras personas, por lo que aquellos comportamientos que tiendan a perjudicar la integridad de los usuarios de sociedad digital están prohibidos.
- c. Está prohibido subir virus o códigos maliciosos, realizar actividades que puedan impedir, sobrecargar o afectar el correcto funcionamiento del sitio *web*, o afectar su diseño.
- d. No se permite acceder a datos del sitio *web*, ni recopilarlos con medios automatizados, ni intentar acceder a datos con acceso restringido.
- e. No está permitido comercializar o distribuir el programa, ya sea a título personal o en nombre de cualquier persona u organización, sin el permiso explícito y por escrito del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El programa de Alta Gerencia Pública TIC y sus contenidos están destinados exclusivamente para el uso de los participantes. Todos los derechos de propiedad intelectual, manuales de marca y otros derechos relacionados deben ser protegidos y respetados.

En caso de infracción a los términos y condiciones, el participante podrá ser retirado de la plataforma sin previo aviso, e informado de dicha circunstancia a través del correo electrónico. El participante podrá solicitar una revisión de su caso, a menos que haya infringido de manera grave o reiterada los términos y condiciones.

## IX. CANALES DE COMUNICACIÓN

Para garantizar una comunicación efectiva y oportuna durante el desarrollo del Programa, se ha establecido como canal oficial, el correo electrónico: [info@altagerenciapublicatic.com](mailto:info@altagerenciapublicatic.com)

Este canal, junto con la plataforma de formación serán utilizados para transmitir toda la información relevante relacionada con el programa, incluyendo: anuncios importantes, actualizaciones del

cronograma, y peticiones, quejas o reclamos. Las consultas realizadas a través de estos canales serán atendidas conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

## **X. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Por lo anterior, declaro que he leído, comprendido y acepto los términos y condiciones, así mismo acepto:

1. Que conozco y acepto todas las obligaciones resultantes del Programa Alta Gerencia Pública TIC y, en consecuencia, asumo todos los riesgos derivados de la formación.
2. Que conozco y acepto que, una vez cumplido programa de formación, cumpliendo con el 70% de las actividades del Diplomado, obtendré una certificación expedida por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
3. Que las entidades vinculadas al programa de formación sólo están obligadas a brindar las herramientas de aprendizaje necesarias para la realización y culminación de la formación.
4. Que el beneficio otorgado cubre los costos de las sesiones de formación, y cubre los gastos asociados al desplazamiento, o alimentación, en caso de elegir el Bootcamp.
5. Acepto que mi inscripción al Programa está sujeta a disponibilidad y grado de prioridad.

\*\*\*